



Comisión temporal de supervisión al
desarrollo e implementación del Sistema

Candidatas y Candidatos,

CONÓCELES

**PRIMER INFORME CUANTITATIVO DE LA INFORMACIÓN
CAPTURADA EN EL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS,
CONÓCELES PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024**

PRESENTACIÓN

El presente informe-corresponde al mes de abril de 2024 y tiene por objeto dar a conocer al Consejo General el cumplimiento de los Partidos Políticos y sus candidaturas, respecto a la captura y registro de la información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", concerniente a los cuestionarios curricular y de identidad, así como las actividades que se desarrollaron para la Implementación del Sistema y su difusión.

Este informe es presentado en cumplimiento de los artículos 15, inciso g) de los Lineamientos para el Uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales; 35 y 36 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General; y, 5, inciso I) de los Lineamientos para determinar cada una de las facultades, atribuciones y responsabilidades de la Instancia Interna y las Unidades Responsables del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Ha sido elaborado por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, (Área responsable), con el apoyo de la Unidad de Tecnologías de la Información,(Unidad responsable) y la Unidad de Acceso a la Información,(Instancia Interna Responsable), habiendo considerado como temas, antecedentes y resultados de la captura de la información por parte de los Partidos Políticos y sus candidaturas en el Sistema.

ÁREAS INVOLUCRADAS:

- Unidad de Acceso a la Información del Instituto como Instancia Interna Responsable del Sistema.
- Unidad de Tecnologías de la Información como Unidad Responsable del Sistema.
- Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, como Área Responsable del Sistema.

OBJETO DEL SISTEMA

Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de candidatas y candidatos a cargos de elección popular en este Proceso Electoral Local 2023-2024 para fortalecer la calidad del mismo, a través de un voto informado; favoreciendo de manera paralela la generación de insumos estadísticos respecto de los grupos en situación de vulnerabilidad o de atención prioritaria, que permitan al Instituto, pero también a especialistas, académicos y ciudadanía interesada en el tema, contar con indicadores confiables sobre la participación política en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

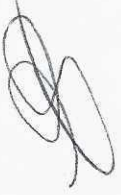
FUNDAMENTO LEGAL

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículos 6°, Apartado A, fracción I; 41, Bases I, V, Apartados A, B C; y 116 Base IV, incisos b) y c).
- ❖ Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Artículo 98 numerales 1 y 2.
- ❖ Ley General de Partidos Políticos
Artículos 3°, numeral 1; 25, inciso x); 27; 28; y, 30, inciso t).
- ❖ Constitución Política del Estado de Yucatán
Artículos 16; Apartado A, primer párrafo; y, 75 Bis.
- ❖ Ley de Instituciones y de Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán
Artículos 123; 127, último párrafo; y, 130.
- ❖ Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
Artículos 4°, inciso i); y, 267, numeral 4.

- ❖ Lineamientos para el Uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales
Artículo 15, incisos d) y g).
- ❖ Lineamientos para determinar cada una de las responsabilidades de la Instancia Interna y las Unidades responsables del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el proceso Electoral Local 2023-2024.
Artículo 5, inciso l).
- ❖ Acuerdo C.G.-021/2023
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se designa a la Unidad de Acceso a la Información del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, como Instancia Interna Responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Local 2023-2024; y se designa a la Unidad de Tecnologías de la Información y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, por conducto de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, como Unidades Responsables.
- ❖ Acuerdo C.G.028/2023
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se crean e integran las Comisiones Temporales de Sistemas Informáticos y Programas de Resultados Electorales Preliminares, de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, de Seguimiento al Convenio y Plan Integral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 con el INE, del Voto de las y los Yucatecos Residentes en el Extranjero, de Seguimiento de los Cómputos Distritales y Municipales, de Documentación y Material Electoral y de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales.
- ❖ Acuerdo C.G.041/2023
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se determina que la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el proceso Electoral Local 2023-2024, será realizado por el propio Instituto.
- ❖ Acuerdo C.G.054/2023
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el proceso Electoral Local 2023-2024.

❖ Acuerdo C.G.0208/2023

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el proceso Electoral Local 2023-2024, será realizado por el propio Instituto.4



❖ Acuerdo C.G.012/2024

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueban el Prototipo Navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizarán en la operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el proceso Electoral Local 2023-2024, será realizado por el propio Instituto.



❖ Acuerdo C.G.031/2024

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el proceso Electoral Local 2023-2024, será realizado por el propio Instituto.



GLOSARIO

Área responsable: la Coordinación, con las atribuciones y facultades señaladas en los Lineamientos y en el Acuerdo No. Acuerdo C.G.021/2023.

Comisión: la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

Consejo General: el Consejo General del Instituto.

Coordinación: Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

Grupo de Trabajo: el grupo conformado por la UAI, la UTI y la Coordinación, que ejercerán las funciones señaladas en el Acuerdo C.G.021/2023.

Instancia Interna Responsable: la UAI, con las atribuciones y facultades señaladas en los Lineamientos y en el Acuerdo No. Acuerdo C.G.021/2023.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Instituto: el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Lineamientos: los Lineamientos para el Uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales.

Lineamientos sobre las atribuciones del Grupo de Trabajo: los Lineamientos para Determinar cada una de las Facultades, Atribuciones y Responsabilidades de la Instancia Interna y las Unidades Responsables del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

PP: Partidos Políticos registrados ante el Consejo General del Instituto. **Sistema:** el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"

SIVOPLE: el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

UAI: Unidad de Acceso a la Información Pública.

Unidad responsable: la UTI, con las atribuciones y facultades señaladas en los Lineamientos y en el Acuerdo No. Acuerdo C.G.021/2023.

UTI: Unidad de Tecnologías de la Información.

ANTECEDENTES

I. Proceso Electoral Local 2023-2024

a) **Desarrollo del Sistema.** Atendiendo al Acuerdo CG/041/2023 por el que el Consejo General del Instituto determinó que la implementación y operación del Sistema, para el Proceso Electoral Local 2023-2024, fuera realizado por el Instituto, el Grupo de Trabajo presentó a la Comisión el cronograma para los trabajos de desarrollo del Sistema.

Lo anterior de conformidad a los Lineamientos en su capítulo II, artículo 8, proponiendo tiempos de ejecución para su desarrollo cumpliendo con las etapas mínimas como a continuación se describen:

- Análisis de requerimientos: duración dos semanas, culminando en la semana dos.
- Diseño: duración de tres semanas, comenzando al inicio de la semana tres y terminando al final de la semana cinco.
- Construcción: duración de ocho semanas, comenzando a inicio de la semana seis y terminando en la semana trece.
- Pruebas: duración de cuatro semanas, comenzando a inicio de la semana diez y terminando en la semana trece.

La ejecución de los trabajos fue en un periodo de trece semanas o tres meses y una semana; estando a cargo el desarrollo del Sistema el personal de la UTI en el área de programación.

b) **Consulta al INE.** El 9 de noviembre de 2023 se formuló una Consulta al INE respecto a la aplicación e interpretación de algunas actividades señaladas en los Lineamientos, a través del Oficio No. C.T.S.D.I.S.C/028/2023. Esta Consulta tuvo respuesta mediante el oficio No. INE/UTTYDPD/DPT/0018/2023, signado por Lic. Roberto Carlos de la Cruz de los Santos, Encargado del Despacho de la Dirección de Políticas de Transparencia del INE. Informándose en el mismo, de manera sintética lo siguiente: La viabilidad de que se incluya la opción para que la candidatura, en su caso, capture el sobrenombre de la persona candidata y que esto se reporte como una mejoría al Sistema como se establece en la evidencia 12 del artículo 11 de los Lineamientos; la viabilidad de que se cree una cuenta genérica con calidad de administrador por cada partido político o candidatura independiente y que estos generen a su vez las cuentas de usuarios para captura de la información de las candidaturas en su instituto político, siendo una determinación técnica que el OPL, en el ámbito de sus capacidades técnicas, les permitan realizarla. Respecto de la entrega de las cuentas de acceso genéricas se debe realizar, en un plazo de tres (3) días naturales contados

a partir del día siguiente a la aprobación de la candidatura, conforme a lo establecido en el artículo 14, inciso c) de los Lineamientos, y Conforme a lo señalado en el artículo 5 de los Lineamientos, "Las áreas u órganos del OPL responsables de la interpretación y la resolución de los casos no previstos en los presentes Lineamientos son: El Órgano Superior de Dirección, la Comisión que así determine el Órgano Superior de Dirección responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema, la instancia interna y las unidades responsables, por lo que, si el OPL identifica violaciones en materia electoral, en el ámbito de sus atribuciones deberá sujetarse a lo señalado en la normatividad correspondiente. La respuesta a la consulta fue hecha de conocimiento de todas las representaciones de los partidos políticos integrantes del Consejo General y la Comisión vía correo electrónico.

- c) **Mejorías en el desarrollo del sistema.** En el oficio C.T.S.D.I.S.C/046/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, se envió el CG/208/2023 y el Proceso Técnico Operativo aprobado, atendiendo al entregable 12 del citado numeral 11, respecto de mejorías en el desarrollo del sistema y adiciones a la información de los cuestionarios, informó que respecto de los PP se ha establecido que estos deberán designar a un "Enlace", persona responsable de la supervisión y validación de la captura de la información en el sistema y encargada de generar y distribuir las cuentas de usuarios a los capturistas correspondientes¹. Por cuanto a los Datos Generales a capturar por parte de las candidaturas se estableció el apartado de sobrenombre para dar esa posibilidad de captura de información para el sistema.²
- d) **Lineamientos.** En sesión ordinaria virtual de fecha 27 de diciembre de 2023, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG/215/2023 por el que se emitieron los Lineamientos sobre las atribuciones del Grupo de Trabajo, en donde se definieron cada una de las atribuciones, funciones y responsabilidades de la Instancia Interna Responsable, así como de la Unidad y Área responsables.
- e) **Prototipo navegable.** El 24 de enero de 2024, en sesión extraordinaria de la Comisión, se presentó el Dictamen por el que determinó que el prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizarán en la operación del Sistema cumple con los requisitos señalados en los Lineamientos. Mediante Oficio No. C.T.S.D.I.S.C/014/2024, se informó y remitió al INE el citado Dictamen, así como el enlace o link donde pueden

¹ Observable principalmente en las páginas 6, 8 y 9 del Proceso Técnico Operativo aprobado.

² Observable principalmente en el apartado captura de datos, numeral 8 inciso b. de la página 14 del Proceso Técnico Operativo aprobado.

consultarse las capturas de pantalla del prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos.

Designación de Enlaces para la operación del sistema. Atendiendo a lo instruido por la Presidenta de la Comisión se proyectó un oficio número C.T.S.D.I.S.C/019/2023 de fecha 21 de octubre de 2023 dirigido a las representaciones partidos políticos por el cual la presidencia de la Comisión solicita la designación de la persona responsable de la supervisión y validación de la captura de información en el sistema y notificación de sus medios de contacto art 16 fracción f) de los lineamientos y se invita a las representaciones a la junta del día 27 de octubre de 2023.

Actor político	Documento
PAN	Oficio CDE.SAE.31.021/2023 de fecha 26 de octubre de 2023
PRI	Oficio S/N de fecha 3 de febrero de 2024
PRD	Oficio S/N de fecha 1 de noviembre de 2023.
PT	Correo Electrónico número IEPAC-PT/CE/001/2023 de fecha 27 de octubre de 2023.
PVEM	Oficio de fecha 7 de enero de 2024
MC	Oficio número AEMCY-31/2023 de fecha 20 de diciembre de 2023.
MORENA	Oficio MY-23-12-112 de fecha 15 de diciembre de 2023
NAYUC	Oficio S/N de fecha 11 de diciembre de 2023.

f) **Prueba funcional del sistema.** El 6 de febrero de 2024, se llevó a cabo una prueba funcional del sistema en modalidad presencial con la participación de las áreas relacionadas, junto con personal operativo de los Partidos Políticos; de los resultados y retroalimentación generada de esta prueba, la Unidad responsable realizó modificaciones pertinentes al sistema y los módulos operativos.

g) **Capacitación a PP y para el personal del Área Responsable, sobre el uso del sistema.** El día 13 de febrero de 2024, la Unidad Responsable impartió la capacitación en modalidad virtual para el personal del Área Responsable, instruyéndolos y guiándolos a través de los varios flujos que presenta el Sistema y aclarando dudas e incertidumbres que pudieran ocurrir al momento de la captura real. El 15 de febrero de 2024, la Unidad Responsable impartió la

capacitación en modalidad híbrida para el personal de los PP en el uso del sistema de captura, instruyéndolos y guiándolos a través de los varios flujos que presenta el sistema de captura y aclarando dudas e incertidumbres que pudieran ocurrir al momento de la captura real, y contó con la asistencia de 15 personas adscritas a los PP, las cuales se relacionan a continuación:

Actor Político	Asistente(s)
PAN	C. Marcelo Rojas Alonzo.
	C. Cindy Estéfany Kantún Carrillo.
	C. Bernie Lizama.
PRI	C. Eddwin Solís Pino.
	C. Herbe Koyoc.
	C. Renán Alberto
	C. Alberto Cuevas.
PRD	C. Mylka May López.
	C. Ofelia Morales Ordaz.
	C. Darién Nuñez.
MORENA	C. Bárbara Paz.
	C. Francely Gómez.
Nueva Alianza Yucatán	C. Uriel González Pech.
	C. Lizzette Reyes Zavala.
	C. Ingrid Barrera Zavala.

Se elaboraron los manuales de uso de los módulos de administración para el personal del Instituto y de captura de las candidaturas por parte de los PP. Estos manuales fueron observados por las áreas participantes y anexaron información que resulta de carácter importante para los usuarios.

- h) Notificación a los enlaces de la apertura de cuentas.** Se hizo del conocimiento de los enlaces de los PP, vía correo electrónico que las cuentas se habían dado de alta en el Portal Web <https://conoceles.sistemasiepac.mx/>, proporcionándoles sus credenciales para acceder al Sistema, consistente en contraseña y nombre de usuario, a los enlaces a continuación enlistados:

PP	Enlace	Fecha
PAN	Cindy Estefany Kantun Carrillo	20/02/2024
PRI	Eddwin Solís Pino	20/02/2024
PRD	Ofelia Esther Morales Ordaz	20/02/2024
PVEM	Nidia Eloisa Herrera Ramírez	20/02/2024
PT	Claudia Dolores Guerrero Martínez	20/02/2024
MC	Jair Aldair Maas Uuh	20/02/2024
Morena	Bárbara Valentina Díaz Toledo	20/02/2024
NAY	Fefran Ballina Camacho	20/02/2024

- i) **Conferencia de prensa para difundir el Sistema.** El 29 de febrero de 2024, se realizó en la Sala de Sesiones del Consejo General del IEPAC, la presentación del sitio de publicación del Sistema, con la asistencia de Consejerías Electorales del IEPAC; representaciones, Enlaces y capturistas de los PP; y autoridades, invitadas de distintas instituciones.
- j) **Fecha de inicio de la publicación.** Mediante Acuerdo C.G.031/2024, el Consejo General del Instituto determinó la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema "Conóceles", siendo las siguientes: para candidaturas a la Gubernatura, sería el 1° de marzo de 2024; y, para diputaciones y presidencias municipales, el 31 de marzo de 2024.
- k) **Sustituciones.** El día 12 de abril de 2024 se informó a los Partidos Acción Nacional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Yucatán que, derivado de la aprobación de diversas sustituciones de candidaturas a las diputaciones por ambos principios y a las regidurías, las cuales fueron aprobadas por el Consejo General el 10 de abril de 2024, mediante los acuerdos CG/067/2024 y CG/068/2024, se habrían agregado los respectivos perfiles, en atención a dichas modificaciones para diputaciones de representación proporcional:

Candidatura	Lugar en la lista	PP
Oscar Eduardo Medina Cruz. Sustituye a: Jorge Armando García	3.	PVEM
Gloria Eugenia Bocos Yñiguez. Sustituye a: Eliany Guadalupe Montero Uc	2	NAY

Respecto a candidaturas a presidencias municipales, éstas fueron las siguientes:

Candidatura	Municipio	PP
Daniel Oswaldo González Huchim. Sustituye a: Diego German González Manzanero	Mama	PAN
Santos Rosalía Buenfil Ávila. Sustituye a: Selene Esmeralda Colli Briceño	Tekax	PVEM



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in a circle, a signature in a box, a signature below, and two initials at the bottom.

RESULTADOS DE LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS PP EN EL SISTEMA

A. Sobre los registros capturados

1. Sin requerimiento

A continuación, se señalan los avances en la captura, registrados por parte de los actores políticos, al corte del plazo normativo, mismos que refieren a los cuestionarios curriculares y de identidad de las personas candidatas aprobadas desde el inicio de las campañas electorales y que no incluyen las candidaturas por sustituciones, las cuales se sujetan a un plazo diferente:

a) Generales al 12 de marzo de 2024:

Cargo	Cuestionarios capturados	Cuestionarios esperados	Porcentaje
	Curricular/Identidad		
Gubernatura	4	4	100%
Diputaciones MR	78	105	74.29%
Diputaciones RP	20	56	35.71%
Presidencias Municipales	270	420	64.29%
Avance General	372	585	59.82%

b) Capturas al 31 de marzo de 2024 (Plazo normativo):

Cargo	Cuestionarios capturados	Cuestionarios esperados	Porcentaje
	Curricular/Identidad		
Gubernatura	4	4	100%
Diputaciones MR	104	105	99.11%
Diputaciones RP	56	56	100%
Presidencias Municipales	408	420	97.14%
Avance General	572	585	59.82%

Una vez fenecido el plazo, se detectó que aquellos casos en los que no se había concluido la captura, obedecía al hecho de que los enlaces respectivos no habían completado las modificaciones que se les requirieron llevarán a cabo a través de las respectivas prevenciones. Dichos registros prevenidos corresponden a los siguientes PP:

PP	No. de prevenciones	Cargo a contender
MC	10	Presidencia Municipal
MORENA	1	Presidencia Municipal
PRD	1	Diputación de Representación Proporcional
NAY	1	Presidencia Municipal

Ante esta situación, el **Área Responsable** realizó, con fundamento en los artículos 15, inciso b) y 16, inciso c) de los Lineamientos, así como el artículo 5, incisos a) y g) de los Lineamientos sobre las atribuciones del Grupo de Trabajo, las prevenciones, dando a conocer a los PP correspondientes, las cuales fueron desahogadas entre el 31 de marzo y el 1 de abril de 2024.

2. Con requerimiento

a) Generales al 12 de abril de 2024:

Ahora bien y para una mejor desagregación de los avances alcanzados, a continuación, se describen por cargo y principio de elección, una vez desahogados los requerimientos mencionados.

Cargo	Cuestionarios capturados	Cuestionarios esperados	Porcentaje
	Curricular/Identidad		
Gubernatura	4	4	100%
Diputaciones MR	105	105	100%
Diputaciones RP	56	56	100%
Presidencias Municipales	420	420	100%
Avance General	585	585	100%

B. Datos cuantitativos de los Cuestionarios Curriculares y de Identidad

De conformidad con el artículo 5, fracciones II y III, incisos a) de los Lineamientos, se da cuenta de los resultados alcanzados respecto de los cuestionarios curricular y de identidad en el sistema al corte del plazo normativo y que no incluyen las candidaturas por sustituciones:

1. Por actor político a Gobernatura:

Actor Político	Total capturado	Total esperado	Porcentaje
Candidatura Común PAN-PRI-NAY	1	1	100%
PRD	1	1	100%
Coalición Electoral PVEM-PT-MORENA Sigamos Haciendo Historia en Yucatán	1	1	100%
MC	1	1	100%
Cumplimiento Global	4	4	100%

2. Por actor político a Diputaciones:

Actor Político	Mayoría Relativa		Representación Proporcional		Total capturado	Total Esperado	Avance
	Cuestionarios						
	Capturados	Esperados	Capturados	Esperados			
PAN	4	4	7	7	11	11	100%
PRI	8	8	7	7	15	15	100%
PRD	21	21	7	7	28	28	100%
PVEM	4	4	7	7	11	11	100%
PT	2	2	7	7	9	9	100%
MC	21	21	7	7	28	28	100%
MORENA	1	1	7	7	8	8	100%
NAY	6	6	7	7	13	13	100%
PAN-PRI	4	4			4	4	100%
PAN-NAY	5	5			5	5	100%
PAN-PRI-NAY	8	8			8	8	100%
PRI-NAY	1	1			1	1	100%
PVEM-PT-MORENA	16	16			16	16	100%
PT-MORENA	3	3			3	3	100%
PVEM-MORENA	1	1			1	1	100%
Totales	105	105	56	56	161	161	100%

3. Por actor político a Presidencias Municipales:

En la siguiente tabla se detalla dicha información, aclarando que los PP se aliaron en candidatura común:

Actor Político	Cuestionarios		Avance
	Capturados	Esperados	
PAN	50	50	100%
PRI	50	50	100%
PRD	24	24	100%
PVEM	23	23	100%
PT	18	18	100%
MC	38	38	100%
MORENA	30	30	100%
NAY	34	34	100%
PAN-PRI	15	15	100%
PAN-NAY	16	16	100%
PAN-PRI-PRD	3	3	100%
PAN-PRI-NAY	17	17	100%
PAN-PRD	2	2	100%
PAN-PRD-NAY	1	1	100%
PAN-PRI-PRD-NAY	2	2	100%
PRI-PRD	4	4	100%
PRI-NAY	9	9	100%
PRI-PRD-NAY	3	3	100%
PVEM-PT-MORENA	43	43	100%
PT-MORENA	25	25	100%
PVEM-MORENA	8	8	100%
PVEM-PT	5	5	100%
Total	420	420	100%








C. Datos descriptivos del cuestionario de identidad

En el siguiente apartado del presente informe, se destaca la autoidentificación de las candidaturas a determinados grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria que hicieron a través del Cuestionario de Identidad.

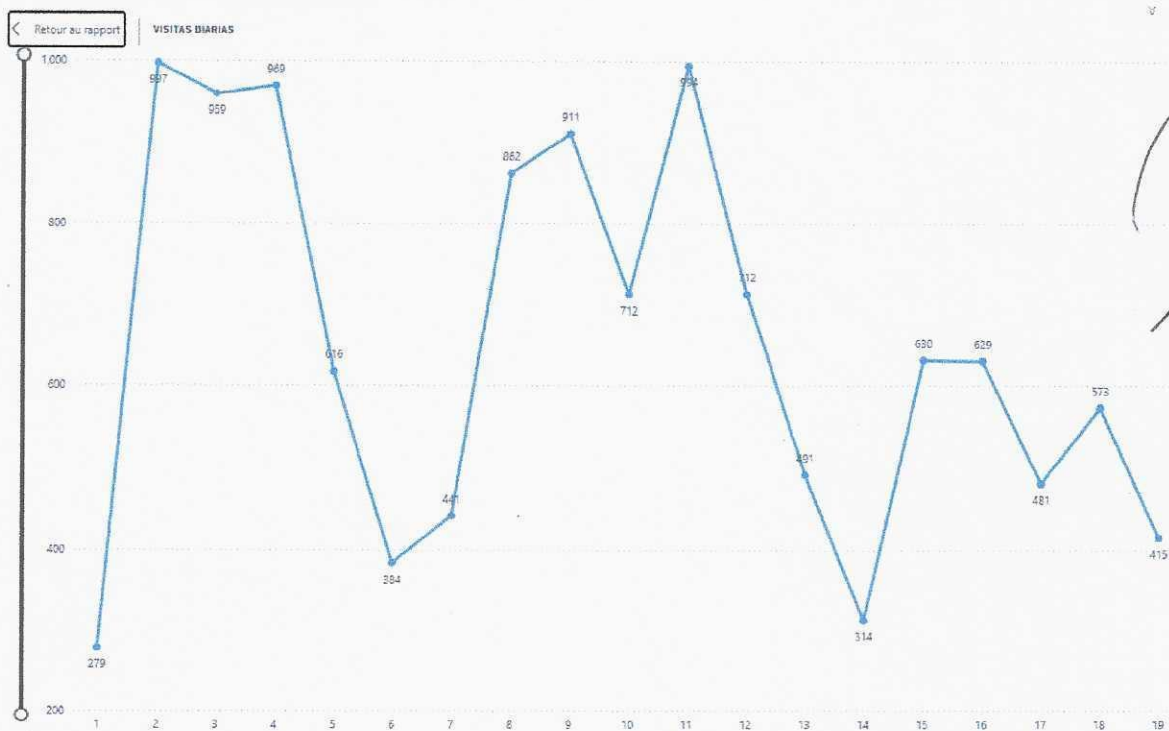
Autoidentificación	Gubernatura	Diputación	Presidencia Municipal	Total
Personas indígenas	1	50	273	324
Personas con discapacidad	0	5	5	10
Personas afroamericanas	0	4	0	4
Personas migrantes	0	0	2	2
Personas de la diversidad sexual	0	12	7	19
Personas jóvenes	0	37	42	79
Personas mayores	0	12	71	83
Acción Afirmativa	0	48	171	219
Total	1	168	571	740

D. Consultas al Sistema

Con base en las estadísticas registradas mediante Google Analytics, del periodo comprendido desde el 1 de marzo de 2024 al 19 de abril de 2024, se reporta que el Portal Navegable del Sistema tuvo 125,212 visualizaciones de 7,456 usuarios activos. Para calcular cuantas personas han visitado el Portal Navegable, se consideró lo siguiente:

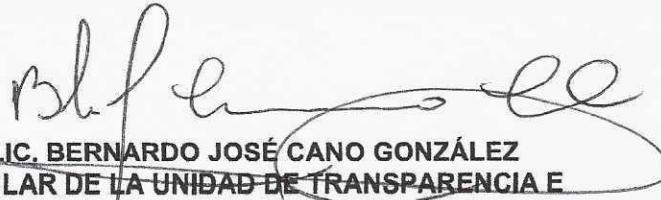
- a) Las y los usuarios que registra Google Analytics no los entiende como personas, sino como un dispositivo conectado a la red. Puede ser una computadora, un teléfono celular o una Tablet.
- b) Una visualización se realiza cuando las y los usuarios llegan al portal de Internet.
- c) Si una o un usuario lee varias páginas de un sitio web sin salir del mismo, se contabiliza como una visualización; en cambio, si cierra la ventana del sitio web y accede a ella al cabo de un rato, se contabiliza como una nueva.

A continuación, en la siguiente gráfica se da cuenta de las visualizaciones diarias del Portal Navegable del Sistema:




Con relación a las estadísticas de todo el sitio web www.iepac.mx, se reporta que el Portal Navegable del Sistema representa el **48.60%** de las visualizaciones totales de todo el sitio web, por lo que es el sitio más visitado de la página web del Instituto.


INFORME PROYECTADO POR EL GRUPO DE TRABAJO.



LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E
INSTANCIA INTERNA DEL SISTEMA
“CANDIDATAS Y CANDIDATOS”, CONÓCELES”




DR JOSÉ LUIS BARRERA CANTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE DEL SISTEMA
“CANDIDATAS Y CANDIDATOS,
CONÓCELES”




LIC. LUIGI PAOLO CERDA PONCE
COORDINADOR DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
ÁREA RESPONSABLE DEL SISTEMA
“CANDIDATAS Y CANDIDATOS,
CONÓCELES”

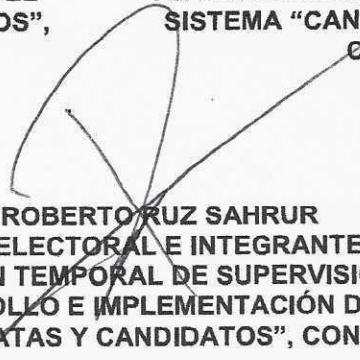
INFORME APROBADO POR LA COMISIÓN TEMPORAL DE SUPERVISIÓN AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2024, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LA CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MAESTRA MARIA DEL MAR TREJO PÉREZ; LA CONSEJERA ELECTORAL MAESTRA ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA, INTEGRANTE DE LA COMISSION; EL CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO ROBERTO RUZ SAHRUR, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.



MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN TEMPORAL DE SUPERVISIÓN AL
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS”,
CONÓCELES”



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN TEMPORAL DE SUPERVISIÓN
AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS”,
CONÓCELES”



MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN TEMPORAL DE SUPERVISIÓN
AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS”, CONÓCELES”

HOJA DE FIRMAS DEL PRIMER INFORME CUANTITATIVO DE LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN EL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024

